

Excluidos provisionalmente de la oposición por haber tenido entrada la solicitud en el Registro General del Instituto fuera del plazo exigido en la convocatoria:

Ninguno.

Excluidos provisionalmente de la oposición por no reunir los requisitos exigidos de edad:

Ninguno.

## ADMINISTRACION LOCAL

**18411** RESOLUCION de 7 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia la oposición, en turno libre, para la provisión de dos plazas de Administrativos de Administración General de la plantilla de funcionarios de la misma.

La excelentísima Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 1983, acordó convocar oposición, en turno libre, para la provisión de dos plazas de Administrativos de Administración General de la plantilla de funcionarios, ampliables a las vacantes que puedan producirse hasta la resolución del expediente de la presente convocatoria.

Dichas plazas pertenecientes al grupo de Administración General tienen asignado el nivel retributivo 8, coeficiente 2,3 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición y manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el punto 2 de las bases de la convocatoria deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la oposición se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 135, de 7 de junio de 1983.

Barcelona, 7 de junio de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.—8.335-E.

**18412** RESOLUCION de 7 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, referente a la oposición, en turno restringido, para la provisión de cuatro plazas de Administrativos de Administración General de la plantilla de funcionarios de la misma.

La excelentísima Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 1983, acordó sacar oposición, en turno restringido, para la provisión de cuatro plazas de Administrativos de Administración General de la plantilla de funcionarios, ampliables a las vacantes que puedan producirse hasta la resolución del expediente de la presente convocatoria.

Dichas plazas pertenecientes al grupo de Administración General tienen asignado el nivel retributivo 6, coeficiente 2,3 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición y manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el punto 2 de las bases de la convocatoria deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la oposición se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 135, de 7 de junio de 1983.

Barcelona, 7 de junio de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.—8.334-E.

**18413** RESOLUCION de 8 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente al concurso restringido para proveer plazas de Médicos.

Concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad cuatro plazas de Médicos adjuntos (hoy Jefes clínicos) y de las especialidades siguientes:

Una de Laboratorio, una de Cirugía general y dos de Pediatría.

Cada una de las plazas están dotadas con las retribuciones del índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5, acuerdos

de la Corporación Provincial de 27 de noviembre de 1982. Podrán tomar parte en este concurso restringido de méritos solamente los Médicos Auxiliares y de Guardia (hoy Médicos adjuntos) en propiedad en la fecha de la convocatoria y que estén en servicio activo en nuestro Hospital Provincial.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles contados a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, y serán presentadas en el Registro General de la misma. También podrán presentarse conforme con el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se acompañará a la respectiva instancia carta de pago que acredite haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen; el curriculum vitae y la certificación que acredite ostentar la condición de Médico adjunto en propiedad y servicio activo (acuerdo de 27 de noviembre de 1982, artículo 98.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículo 5-1-c de la Ley 40/1981, de 28 de octubre).

Se hace constar que los demás trámites se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y tablón de edictos de este Palacio Provincial, conforme con el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Convocatoria completa en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 32, de 9 de febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con las bases de la convocatoria y artículos 12 y concordantes del Reglamento General de Oposiciones y Concursos para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Pontevedra, 8 de junio de 1983.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general, José Farfán Jamardo.—8.426-E.

**18414** RESOLUCION de 9 de junio de 1983, del Ayuntamiento de San Luis, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.197, de fecha 5 de mayo de 1983, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Urbanista.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan según la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará a los treinta días hábiles después del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Luis, 9 de junio de 1983.—El Alcalde, Francisco Pons Olives.—8.425-E.

**18415** RESOLUCION de 10 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Guardo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, de fecha 8 de junio de 1983, se hacen públicas las bases y programa para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Administrativos de Administración General y dotada con el índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan legalmente.

Las instancias solicitando tomar parte en la indicada oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación manifestando que reúnen los requisitos que se señalan en la base 2 de la convocatoria, presentándose en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas o en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente extracto.

Guardo, 10 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.493-E.

**18416** RESOLUCION de 14 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Pontevedra, referente a la oposición a dos plazas de Técnicos de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Técnicos de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra, así como en el artículo 4.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, que regula la constitución de los Tribunales calificadoros, se hace público lo siguiente:

1.º Aspirantes admitidos y excluidos.

Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 27 de octubre de 1982.

## 2.º Constitución del Tribunal.

De conformidad al artículo 4.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y cumpliendo lo establecido en su disposición transitoria primera, el Tribunal calificador se constituye en la forma siguiente:

Presidente:

Titular: Ilustrísimo señor don José Rivas Fontán, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.  
Suplente: Don Aurelio Cortizo del Campo, Primer Teniente de Alcalde.

Secretario:

Titular: Don José María Guitián Gómez, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.  
Suplente: Don Ramón López Piñeiro, Técnico Jefe de Negociado.

Vocales:

En representación del profesorado oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local:

Titular: Don José Luis Carro Fernández Valmayor, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago.

Suplente: Don José María Frutos Isabel, Profesor adjunto de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago.

En representación de la Junta de Galicia:

Titular: Don José Fariña Jamardo, Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra.

Suplente: Don Fernando Pedrosa Roldán, Interventor de la Excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra.

Funcionario designado por la Corporación:

Titular: Don Manuel Loureiro Blanco, Interventor del Excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.

Suplente: Don Carlos Riestra Limeses, Oficial Mayor del Excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.

## 3.º Orden de actuación de los opositores.

Verificado el sorteo para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, dio el siguiente resultado:

1. Lema Canay, Ramón.
2. León Gómez, María José.
3. Lozano Lorenzo, Luis Manuel.
4. Mosquera Casero, José.
5. Otaola Muguerra, Regina.
6. Peña Costoya, María Consuelo de la.
7. Portas Martínez, Alicia del Carmen.
8. Rey Feijoo, Margarita.
9. Rodríguez Álvarez, Antonio.
10. Seoane Rodríguez, José Antonio.
11. Soto Marcos, Manuel.
12. Taboada Gil, María Amparo Cristina.
13. Viña Carregal, Inmaculada.
14. Almuja Supervía, José Luis.
15. Alvarado Alejandro, José Vicente.
16. Amoedo Rodríguez, Angel.
17. Boán Méndez, José Manuel.
18. Freire Bruno, María del Carmen Concepción.
19. Girón Daviña, María del Carmen Rita.
20. Iruretagoyena Aldaz, José.

## 4.º Comienzo de la oposición.

El primer ejercicio dará comienzo a las diez horas del día 27 de julio, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.  
Pontevedra, 14 de junio de 1983.—El Alcalde, José Rivas Fontán.—8.904-E.

**18417** RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, referente a la oposición libre para la provisión de 10 plazas de Auxiliares de Administración General de la Plantilla de Funcionarios de la misma.

La excelentísima Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1983, acordó convocar oposición en turno libre, para la provisión de 10 plazas de Auxiliares de Administración General de la Plantilla de Funcionarios, ampliables a las vacantes que puedan producirse hasta la resolución del expediente de la presente convocatoria.

Dichas plazas pertenecientes al grupo de Administración General tienen asignado el nivel retributivo 4, coeficiente 1,7 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición y manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el punto 2 de las bases de la convocatoria deberán

dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la oposición se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 139, de 11 de junio de 1983.

Barcelona, 15 de junio de 1983.—El Secretario.—V.º B.º. El Presidente, Antoni Dalmau.—8.917-E.

**18418** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 8 de junio del año en curso, en la página 1876, número 130, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, por el procedimiento de oposición libre.

Para tomar parte en la citada oposición se exige:

Uno.—Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no rebasar los sesenta.

Dos.—Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias en cada caso.

Tres.—Hacer efectivas en Depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas por derechos de examen.

Cuatro.—Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cinco.—Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorio.

Seis.—La citada plaza está dotada con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,8.

Siete.—Las restantes publicaciones se efectuarán por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 17 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.896-E.

**18419** RESOLUCIÓN de 20 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Santander, referente al concurso-oposición para proveer plazas de Arquitecto.

Esta Alcaldía, con fecha 16 de junio de 1983, ha resuelto suspender y anular la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición libre de una o más plazas de Arquitectos de la plantilla de este Ayuntamiento, publicada en el número extraordinario número 4 del «Boletín Oficial de Cantabria» del 12 de abril último, con las salvedades aparecidas en referido «Boletín Oficial» número 55, del 2 de mayo próximo pasado, así como un extracto de dicha convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 122 del día 23 de mayo de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento, procediendo a la devolución de los derechos de examen a los participantes en dicho concurso-oposición.

De esta Resolución se dará cuenta a la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Santander, 20 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.908-E.

**18420** RESOLUCIÓN de 22 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Reus, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 124, de 1 de junio de 1983, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Aparejador municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Se hace constar que el resto de anuncios referentes serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Reus, 22 de junio de 1983.—El Alcalde, Antón Borrell i Marco.—8.933-E.